



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 17:42:47
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES BAMBAO S.A.S.
Nit : 902000551-9
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 483241
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 17 NRO 0 - 88 CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA 5 PISO
Barrio : LA PLAYA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : bambaosas2025@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138723923
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 17 NRO 0 - 88 CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA 5 PISO
Barrio : LA PLAYA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : bambaosas2025@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3138723923

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de octubre de 2025 de la Constitucion de Cucuta, inscrito



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 17:42:48
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025, con el No. 9403625 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES BAMBAO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: a) 5613: Expendio de comidas preparadas en cafeterías. b) 5621: Catering para eventos. c) 5619: Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. El representante legal principal podrá ser una persona natural o jurídica y podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal (principal y/o suplente) sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal principal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal principal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal (principal y/o suplente), por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal principal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal principal, quien podrá tener un suplente y podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. En caso de que se designe un Representante Legal Suplente, éste ejercerá las mismas funciones y facultades del Principal únicamente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, y mientras dure dicha ausencia. En consecuencia, no podrá actuar simultáneamente con el Representante Legal Principal ni asumir funciones mientras éste se encuentre en ejercicio de su cargo. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal Principal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a. nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal en ejercicio, se entenderá investido de los más



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 17:42:48
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por quien ejerza legítimamente la representación legal. Parágrafo. Para efectos de estos estatutos, se entenderá por ausencia temporal del Representante Legal Principal toda situación debidamente justificada en la cual éste no pueda ejercer sus funciones por motivos de enfermedad, incapacidad, licencia, vacaciones, desplazamiento, fuerza mayor o conflicto de interés, entré otros. En estos casos, En estos casos, y si hubiere sido designado un Representante Legal Suplente, éste asumirá las funciones y facultades del Principal únicamente mientras dure dicha ausencia, previa comunicación escrita o correo electrónico del Representante Legal Principal, o mediante constancia formal emitida por la Asamblea de Accionistas o por el órgano competente que acredite el motivo de la ausencia y autorice su actuación temporal. En todo caso, las actuaciones del suplente deberán quedar registradas en el Libro de Actas de la Sociedad o en documento equivalente, con indicación del período y motivo de su encargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de octubre de 2025 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025 con el No. 9403625 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PATRICIA HENAO GOMEZ	C.C. No. 31.468.933
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YAZMIN ALENDA OROZCO GOMEZ	C.C. No. 60.383.794

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 17:42:48
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene
validez jurídica

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 10 de octubre de 2025 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025, con el No. 9403626 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Configuración de la situación de control.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : PATRICIA HENAO GOMEZ**

MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL

Identificación: 31468933

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 54405 - Los Patios

Dirección : Avenida 7 nro 29-31 Urb bellavista

País: Colombia

Descripción de la actividad: ASALARIADA

Fecha de configuración de la situación: 10/10/2025

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : INVERSIONES BAMBAO S.A.S.**

Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5613

Actividad secundaria Código CIIU: I5621

Otras actividades Código CIIU: I5619

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIONES BAMBAO

Matrícula No.: 483242



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 17:42:48
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

Fecha de Matrícula: 21 de octubre de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 17 NRO 0 - 88 CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA 5 PISO
Barrio : LA PLAYA
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5613.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. 0, el 21 de octubre de 2025.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 17:42:48
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene
validez jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****